

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Dirección General de Marina Mercante  
Dirección General Adjunta de Desarrollo  
De la Industria Marítima  
Dirección de Registro y Programas

Oficio núm. 7.2.201.361

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

**C. ENRIQUE LIMA ZUNO.**

Avenida Almirante Rueda Medina S/N,  
Esquina Abasolo, Colonia Centro,  
C.P. 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo.

Me refiero a la autorización para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques, en el Puerto de Isla Mujeres, Quintana Roo, número SCT418/013/2018, de fecha 23 de febrero de 2018.

Sobre el particular, se observó que en la autorización de referencia se indicó en el Tipo de Navegación como Cabotaje, sin embargo, de conformidad con lo señalado en el expediente y a efecto de regularizar la emisión de la autorización con número **SCT418/013/2018**, se indica que la misma se expide para operar en Navegación de **Altura y Cabotaje**.

Asimismo, en el lugar de nacimiento del C. Enrique Lima Zuno, se indicó Isla Mujeres, Q. Roo; sin embargo, el lugar de nacimiento que debe considerarse en la autorización **SCT418/013/2018** es **Guadalajara, Jalisco**.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte integral de la autorización para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques SCT418/013/2018, en el Puerto de Isla Mujeres, Quintana Roo, de fecha 23 de febrero de 2018.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 8 fracción V, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, 110, 111, 112, 113 y 14, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1º y 2º fracción XXIII.4 y 28 fracciones I, XV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Atentamente**  
**El Director**

**Lic. Álvaro Guadarrama Mejía**



Ccp. Lic. Alessia Victoria de la Cadena Ceballos, Encargada de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante. Carretera Puerto Juárez-Punta Saam, Km. 0+300, Súper Manzana 86, Manzana 2, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77520, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 8En Capitanía de Puerto)

TRM/AMG  
Exp. 006/2018

Boulevard Adolfo López Mateos No. 1790, Piso 5, Colonia Narcopec, Delegación Álvaro Obregón  
C.P. 01345, México, Distrito Federal. Tel.: (55) 5790 9300 <http://www.sct.gob.mx>